



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que se allego escrito por parte de la secuestre designada dentro del asunto, escrito que data del 20 de agosto de 2021 [Documento 24], queda para proveer. Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, **septiembre 17 de 2021.**

Escaneado con CamScanner

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES

Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1854

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
Demandante: DIEGO ALVARADO SOTO.
Demandado: JOSE ORLANDO BENITEZ NOREÑA.
LUZ AYDE VILLALOBOS SOTO.
Rad. No.: 761114003003-**2020-00029-00**

ASUNTOS:

Como único asunto se tiene el informe que reposa en documento 24 del expediente digital presentado por la secuestre **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, quien manifiesta que el inmueble, que esta bajo su custodia, se encuentra en las mismas condiciones como fue recibido y que no genera fruto civil alguno por conceptos de arrendamiento, ya que los demandados lo habitan.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la secuestre designada dentro del proceso, visible en documento 24 del expediente digital.



SEGUNDO: INFORMAR a todas las partes, que se encuentran habilitados:

➤ El Correo Electrónico del Juzgado:
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 146.

El anterior auto se notifica hoy
20 de septiembre de 2021 a las


DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaría

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2ce650f34cabf7e25b50ca4ce176316189d7cf75c5d0fad50da2c716ed4d2f**
Documento generado en 20/09/2021 06:47:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>